

Encontrada en la Escala de funcionarios de Administración General, Subescala Administrativa, número de vacantes: 3. Denominación: Administrativo a cubrir por el sistema de concurso-oposición, por promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Alcaudete, 15 de julio de 2005.-El Concejal Delegado de Personal, Valeriano Martín Cano.

13363 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 162, de fecha 15 de julio de 2005, y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma número 133, de fecha 11 de julio de 2005, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, de una plaza de personal laboral fijo con las siguientes características:

Denominación: Arquitecto Técnico; categoría profesional: Técnico de Grado Medio, a cubrir por el sistema de concurso libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcaudete, 15 de julio de 2005.-El Concejal Delegado de Personal, Valeriano Martín Cano.

13364 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2005, del Ayuntamiento de San José del Valle (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 159, de fecha 12 de julio, se han publicado las bases para la provisión, por turno libre, mediante concurso-oposición de dos plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral, de personal de oficio, Operarios de Servicios Múltiples.

Los interesados en participar en las citadas pruebas selectivas deberán presentar sus instancias, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, en el Registro General de este Ayuntamiento en día y hora hábil, o en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en la forma prevista en las bases.

San José del Valle, 18 de julio de 2005.-El Alcalde-Presidente, Juan García Gutiérrez.

13365 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Illes Balears» número 35, de fecha 21 de marzo de 2002, y número 102, de fecha 7 de julio de 2005, se han publicado íntegramente las bases generales y específicas que han de regir los siguientes procesos selectivos, para la provisión de plazas vacantes de la plantilla de funcionarios y de personal laboral fijo.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Auxiliar Administrativo. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno libre.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar Administrativo. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno de funcionalización.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno de promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Tesorería. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno de promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala de Gestión. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Gestión. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno de promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Director del Auditorium. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno libre.

Carácter: Personal laboral fijo. Número de vacantes: Una. Denominación: secretario del Auditorium. Forma de provisión: Concurso-oposición. Turno libre.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sant Llorenç des Cardassar, 18 de julio de 2005.-El Alcalde, Mateu Puigròs Sureda.

13366 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2005, del Ayuntamiento de A Coruña, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el BOP de A Coruña n.º 128, de fecha 7 de junio de 2005, se publicaron anuncios relativos a las convocatorias públicas para la provisión, mediante el sistema de selección que se indica, de las siguientes plazas:

Dos plazas de Ingeniero Técnico Industrial. Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio. Grupo B (concurso-oposición libre).

Una plaza de Técnico Medio de Organización. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Grupo B (concurso-oposición libre).

Ocho plazas de Arquitecto Técnico. Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio. Grupo B (concurso-oposición libre).

Las bases íntegras de estas convocatorias aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña n.º 128, de 7 de junio de 2005.

La regulación de estas convocatorias se completa con la establecida en la convocatoria unitaria para plazas de funcionarios de carrera y personal laboral, correspondiente al ejercicio de 2005.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la provisión de estas plazas se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña, y en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento.

A Coruña, 20 de julio de 2005.-La Teniente de Alcalde Delegada de Personal, M.ª Nieves Vázquez Novo.

13367 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el BOP Almería n.º 125, de fecha 4 de julio de 2005, y en el BOJA n.º 136, de fecha 14 de julio de 2005, se publican las bases

íntegras que habrán de regir la convocatoria pública a fin de cubrir en propiedad una plaza de Coordinador de Protección Civil, incluida en la plantilla de personal laboral fijo por el sistema de selección de concurso-oposición libre, encuadrada en la Unidad de Protección Civil, denominación Coordinador Local de Protección Civil.

Quienes reuniendo los requisitos exigidos deseen participar en el proceso selectivo deberán presentar solicitud dirigida al Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al que se produzca la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente para el supuesto de que el plazo finalice en domingo o festivo.

Roquetas de Mar, 21 de julio de 2005.-El Alcalde-Presidente, Gabriel Amat Ayllón.

13368 RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de Aragón núm. 88, de 22 de julio de 2005, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza núm. 159, de 14 de julio de 2005, se publican las bases y programa para la provisión por el procedimiento de oposición libre de:

Una plaza de Policía Local, así como las vacantes que se produzcan hasta la fecha de celebración de las pruebas selectivas (Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales).

Las instancias para tomar parte en la misma se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de 20 días naturales y siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón, Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Tauste, 25 de julio de 2005.-El Alcalde Presidente, José Luis Pola Lite.

UNIVERSIDADES

13369 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2005, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de La Rioja.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Normas generales

1.1 Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre); el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (B.O.E. de 7 de agosto de 2002 y 11 de abril de 2005); los Estatutos de la Universidad de La Rioja (B.O.R. de 11 de mayo); la Normativa reguladora de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de La Rioja, aprobada en el Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2005; y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, así como por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta esté definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2 Requisitos específicos:

a) Estar habilitado para el cuerpo y área de que se trate, conforme a lo establecido en el Capítulo II del Real Decreto 774/2002.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 63 de la LOU, se consideran habilitados para participar en concursos de acceso para el cuerpo y área de que se trate, a los efectos de obtener plaza en esta Universidad, junto a los habilitados a que se refiere el apartado anterior, los funcionarios del correspondiente cuerpo y área de conocimiento y los de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías y misma área de conocimiento, que hubieran obtenido nombramiento como miembros de dichos cuerpos con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la LOU, o con posterioridad a la misma, pero con fecha anterior a la de finalización del plazo fijado para solicitar su participación en el concurso, sea cual fuere su situación administrativa.

Asimismo se consideran habilitados los candidatos de nacionalidad extranjera, comunitaria o no comunitaria, que cumplan los requisitos establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 15 del Real Decreto 774/2002.

No podrán participar quienes ostenten la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento en la misma o en otra Universidad, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la misma durante al menos dos años.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en este concurso se ajustará al modelo que figura como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2 La solicitud se dirigirá al Rector, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y podrá presentarse en el Registro General de la Universidad de La Rioja (Rectorado. Avda. de la Paz, n.º 93, 26006-Logroño), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3 Los aspirantes deberán abonar en concepto de derechos de examen 27 euros ó 13,5 euros para el personal de la Universidad de La Rioja que en el plazo de presentación de solicitudes esté prestando servicios en la misma, que ingresarán en la cuenta 0049-6684-192116076478 abierta en el Banco Santander Central Hispano a nombre de la Universidad de La Rioja, haciendo constar «acceso Cuerpos Docentes Universitarios». En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite